



## Acta N° 1.049 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA

03 – ENERO – 2017

#### INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas De la Presidenta	04
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Subvención para Codeduc 2017	05
	Acuerdo N° 3315	09
3.2.-	Aporte al Servicio de Bienestar, Personal Planta y Contrata, y de Personal de Salud Municipal	10
	Acuerdo N° 3316	12
3.3.-	Patente de Alcoholes	12
	Acuerdo N° 3317	16
	Acuerdo N° 3318	19
3.4.-	Participación en Escuela de Formación Municipal, Verano 2017	19
	Acuerdo N° 3319	21



<b>3.5.- Compromiso Costos de Mantenición sede social Programa Quiero Mi Barrio Acuerdo N° 3320</b>	<b>21</b>
	<b>23</b>
<b>IV Proposición de temas para las próximas sesiones</b>	<b>24</b>
<b>V Varios</b>	<b>25</b>



## Acta N° 1.049 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 03 de enero del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:41 horas, se inicia la sesión N° 1.049 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Nuñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Nicolás Pizarro Juliá, Administrador Municipal; el Sr. Felipe Contreras Huckstadt, Director de Asesoría Jurídica; la Sra. Rosalba González, Directora DAF (Dirección de Administración y Finanzas); Sr. José Miguel Espinoza Villalón, Gerente de Codeduc (Corporación Municipal de Educación Maipú); Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario); y el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación).

Sra. Presidenta: Buenos días vecinos, buenos días concejo. Voy a pedir moción de orden, voy a abrir la sesión primero, voy a abrir la sesión primero en nombre de Dios, y podemos proceder.

(Hay interrupción en la sala, por parte de personas que integran público asistente).

Sra. Presidenta: A ver, a ver, pido moción de orden y a ver, si no se da el escenario adecuado para desarrollar este concejo, vamos a tener que dejarlo hasta acá.

(Nuevamente hay interrupción en la sala, por parte de personas que integran público asistente).

Sra. Presidenta: Quiero proceder al orden regular del concejo, voy a pedir ahí también a usted que tome asiento, para proceder con la "Aprobación de Acta" del secretario don Gustavo. (Nuevamente interrupción de una persona del público asistente). A ver, a ver, ¡moción de orden! Lo vuelvo a reiterar, si no se dan las condiciones adecuadas de respeto del protocolo de nuestro concejo, no lo vamos a poder realizar concejales y se va a suspender. Habiendo silencio entonces, podemos comenzar. Secretario por favor, adelante.



## I Aprobación de Actas

Sr. Secretario Municipal: El acta de la Sesión Ordinaria N° 1.048, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. Se aprueba entonces. En unos momentos más, se va a hacer entrega de un oficio de la Contraloría que se está en estos momentos procesando la fotocopia. Eso alcaldesa.

## II Cuentas

### - De la Presidenta

Sra. Presidenta: Gracias secretario. Como primer punto, bueno primero voy ahora a saludar al concejo, a los vecinos, organizaciones, sindicatos presentes, y voy a comenzar con mi cuenta, con la "Cuenta de la presidenta". Quiero comentarles que hemos creado una Unidad de Transparencia que estará encabezada por don Raúl Urrutia, quien fue presidente del Consejo para la Transparencia. Él junto con un equipo de abogados, revisará contratos modalidad Honorarios, Contratas, revisará contratos con proveedores, revisará los Tratos Directos realizados de las Bases Administrativas y técnicas utilizadas en licitaciones más importantes, y realizará auditorías selectivas en distintos servicios contratados por el municipio. Somos el primer municipio en tener una Unidad de Transparencia interna, porque todo lo que se hace en esta administración es pensado en la comunidad. Quiero contarles que los primeros días de los trabajos de la Unidad de Transparencia, se ha detectado una gran cantidad de funcionarios fantasmas; es decir que se les paga, pero no trabajan. Como administración vamos a llevar estos antecedentes a la Fiscalía y al Servicio de Impuestos Internos, ya que podría constituir un fraude al fisco. En relación a todo lo anterior mencionado, hoy me reúno con el Contralor General de la República, con el objeto de generar un convenio de cooperación para la función pública. Con respecto a lo no renovación de algunos contratos de personas que prestaban servicios a la Municipalidad, quiero señalar lo siguiente: "Se ha hablado de despidos y quiero aclarar que ninguna persona ha sido despedida, sus contratos terminaban el día 31 de diciembre, y se ha tomado la difícil decisión de no renovar algunos de ellos. Sólo el año 2016 de manera irresponsable, la Municipalidad contrató a más de novecientos personas a Honorarios. Quiero recordar al concejo que la segunda sesión que se llevó a cabo, debimos revisar una Modificación Presupuestaria que ustedes aprobaron para poder pagar los honorarios del personal. Hoy la Municipalidad cuenta con casi tres mil trescientos prestadores de servicios a Honorarios, y solo quienes ingresaron el 2016, significan un gasto de más de 6 mil millones de pesos. Claramente existe una sobredotación de personal, como administración nos tenemos que hacer cargo. Es una decisión muy difícil, pero debemos resguardar las arcas municipales, en beneficio de todos los vecinos de la comuna." Pasando a otro punto, quiero contarles que el Parque Acuático ya se encuentra en funcionamiento debido a la



irregularidad que hubo con la inauguración de la piscina por fallas técnicas, y estaría comenzando desde mañana para todos los vecinos, en especial para las familias y los niños. Quedan todos invitados también para visitar técnicamente las instalaciones, esperamos que se desarrolle de la mejor forma. Y también destacar y entregar nuestras palabras de apoyo a Valparaíso. También quiero comentarles que nuestro municipio envió en ayuda, son tres camiones, más los camiones de las corporaciones que también suman cinco camiones de agua potable, y tenemos como centro de acopio de ayuda para los damnificados el Gimnasio Santiago Bueras. Y entregar también nuestros sentimientos de apoyo en este momento tan difícil. Tengo entendido, vamos a pasar al siguiente punto en nuestra cuenta concejales. Tengo entendido que ustedes ya hicieron algunas de las comisiones. Les doy la palabra a quienes quieran compartir con nosotros algún punto. ¿No?, ya perfecto. Entonces vamos a pasar al siguiente punto, que es la "Subvención para Codeduc del año 2017".

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Subvención para Codeduc año 2017:

Sra. Presidenta: Bueno, acá la directora de la DAF nos va a realizar una exposición, puede comenzar cuando usted quiera, muchas gracias.

Sra. Directora DAF: Gracias señora presidenta, buenos días a todos los señores concejales y al público asistente. Tal como mencionaba la presidenta, corresponde pasar esta Subvención en referencia a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 5°, letra g), en el cual instruye que para el cumplimiento de sus fines, los municipios podrán otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privados, sin fines de lucro y que colaboren directamente en el cumplimiento de tales objetivos. Así mismo en el artículo 4° letra a), se hace mención a la función esencial del municipio, de satisfacer las necesidades de la comuna entre las cuales se encuentra la de Educación. De acuerdo a lo anterior me permito solicitar al Honorable Concejo, autorizar esta transferencia de \$3.900.000.000.-, y que éstos ya fueron aprobados en el Presupuesto 2017 en el siguiente cronograma: Enero, 900 millones de pesos; febrero, 270 millones de pesos; marzo, 270 millones de pesos; abril, 270 millones de pesos; mayo, 270 millones de pesos; junio, 270 millones de pesos; julio, 270 millones de pesos; agosto, 270 millones de pesos; septiembre, 400 millones de pesos; octubre, 220 millones de pesos; noviembre, 220 millones de pesos; y diciembre 2017, 270 millones de pesos. Eso es señora presidenta.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. La palabra concejal.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidenta. Buenos días concejales, vecinos, dirigentes, y funcionarios. Presidenta, sólo señalar que como bien lo señala la directora de Administración y Finanzas, está establecido además por el Presupuesto 2017, y la Subvención o el aporte a la Educación va relacionado con lo que ha señalado. Pero también le pedimos presidenta, poder presentar en sí el informe o el tema anual por parte del nuevo gerente de la Codeduc, para que la gente pueda entender efectivamente cuál es el aporte de los 3.900 millones, y lo importante que es para su gestión el tema de la Educación. Por lo antes señalado, nosotros lo vimos en comisión en la cual estaba presente el concejal Almendares, concejal Silva, concejal Pantoja, concejal Ponce, concejal Ramos, concejala Karen Garrido, en el cual no vimos inconveniente en aprobar este aporte a la Educación.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Estaba disculpe porque estaba aquí la palabra cedida desde mucho antes por el protocolo por su comisión. Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver mi primera pregunta es, no sé si está o no el secretario general o gerente de la Codeduc en este momento, ¿está acá o no?, ya. A ver, yo intenté tener una conversación con él, pero no me quiso recibir, por lo tanto todo lo que vea de la Codeduc, yo adelante ni aunque sea reclamo de los colegios, lo voy a hacer por esta vía, nunca hago las cosas por esta vía, nunca traigo problemas que no debo traer al concejo; pero cuando no me quieren recibir bueno, y aquí van mis preguntas antes de aprobar digamos esa subvención. Yo sé que la Codeduc sin la subvenciones no puede sobrevivir, en negar eso estaría mintiéndome yo mismo, y yo mismo no me voy a mentir. Y mi pregunta es si está acá señora alcaldesa, y eso le conviene a usted también y nos conviene al concejo. Yo tengo mis reparos en aprobarla, no porque tenga que rechazarla. Mi pregunta es si está aquí el gerente de la Codeduc, cuánto es la deuda que hay, porque a nosotros se nos informó antes que teníamos todo saldado y que no debíamos nada en la Codeduc. Y yo tengo entendido que no es como así la cosa que no debamos nada. Y a mí me gustaría saber cuánto es la deuda que tenemos en la Codeduc. Yo las demás partes de aquí de la Municipalidad lo tengo clarito, así que no puedo hacer esas preguntas, pero me gustaría saber si no hay deuda en la Codeduc, yo no tengo problema en aprobarla. Ahora si hay deuda, no es bueno para nadie tener una subvención y que de ahí le sigamos sacando plata y como rendimos después con las platas que lleguen del Ministerio, tarde o temprano nos van a pillar. Esa es una pregunta bien simple, pero valdría la pena saber cuánto es la deuda aproximadamente que hay de la Codeduc. Son mil millones, son dos mil millones, son tres mil millones, son cuatro mil millones, no sé. Yo estoy diciendo una cantidad digamos que no tiene nada que ver con lo real que sea; por eso me gustaría escuchar eso señora alcaldesa, porque si aprobamos esta subvención y hay deuda, y les comenzamos a sacar plata de esa subvención, cuando pase el año y tengamos que rendir, vamos a tener problemas; y se nos va a ir acumulando deuda que después a este período de concejales, se nos va a cargar y también digamos a la señora alcaldesa. Esa es mi pregunta.



Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Y bueno, le vamos a dar la palabra al secretario general de la Codeduc don José Miguel Espinoza.

Sr. Gerente de Codeduc: Señora alcaldesa, señores concejales, la verdad que sí. La Corporación en estos momentos arrastra un déficit acumulado de cerca de 800 millones de pesos. En estos momentos de acuerdo a las proyecciones internas, estamos representado un déficit mensual de 140 millones de pesos. Aún que parezca ser una cifra exorbitante, es una cifra que sí cierto la podemos manejar desde el punto de vista operacional, ¿Por qué desde el punto de vista operacional? Si queremos ajustar la Corporación para que tenga unas finanzas sanas, necesariamente tenemos que ajustar lo operacional, antes que el recurso humano, primer punto. Segundo punto, debe saber el concejo que también hay problemas serios en términos de la presentación de los balances auditados de la Corporación. Toda vez que nuestros balances reflejan un activo de 76 mil millones de pesos, de los cuales 70 mil millones corresponden a infraestructura de propiedades del municipio y no de la Corporación. Todos los establecimientos educacionales son propiedad del municipio, y la Corporación solamente administra estos activos que por ley, la Ley N°231 cierto, les permitió o les traspasó los servicios de Educación y Salud a los municipios. Por lo tanto también hay que ser ajustes contables, en la Corporación hay que poner una moción de orden. Vengo de otra Corporación, y la situación de esta Corporación sí es manejable, pero para eso tenemos que conformar equipos técnicos internos, y de hacer una serie de gestiones cierto de tal forma de dominar el gasto operacional y en eso estamos señor concejal.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, hay alguna consulta concejales. Concejales Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, sólo solicitarle efectivamente, yo creo que ahí se tenía a propósito un poco de poder tener la oportunidad de conocer al gerente de la Codeduc, en relación a que nos pueda dar también su plan de navegación en relación a este 2016-2020; porque como bien lo señalaba el gerente, es manejable y la situación puedo entender que va encunado con el tema de manejar los presupuestos operacionales más que los recursos humanos, donde efectivamente se podría ver lesionado un poco el tema en relación a los profesores y también a la calidad de la Educación. Sólo señalar eso presidenta que ese era el propósito antes de mi intervención, en relación a que pudiéramos nosotros como concejales, poder en virtud conocer al nuevo gerente y poder también, nos pudiera en una sesión de concejo poder explicarnos cuál va a ser su carta de navegación.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. La palabra concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días señora presidenta, buenos días también a usted, al concejo y a los vecinos presentes. Va por ahí un poco también mi inquietud, va dirigida a usted en el sentido de que hemos recibido los resultados PSU de los niños antes de la aprobación de estos recursos, y la verdad es que nuestros niños y jóvenes acá en la comuna, al parecer carecen de buenos resultados de esta prueba, y que es clave para el futuro y la proyección de nuestros chicos. Me preocupa en que sólo miremos una inyección millonaria a una Corporación tan importante como es la Educación en la comuna, y me sumo a las palabras del concejal Abraham Donoso, para poder conocer cuál va a ser un poco la gestión, no un poco sino a cabalidad la gestión, y la carta de navegación de la



Codeduc, no sólo en términos de la utilización del recurso digamos económico, sino también cómo vamos a mejorar en la calidad educativa de nuestros centros educacionales valga la redundancia en la Municipalidad. Por eso también creo importante dejarlo de manifiesto ante el concejo. Los resultados académicos y de proyección educativa de los niños y jóvenes, son y deberían ser siempre prioridad para nosotros. Lo dejo planteado como una inquietud, sé que no tenemos la posibilidad ahora de resolver aquello, pero creo que es bueno que lo conozcamos, sepamos usando las palabras de Abraham, la carta de navegación de esta nueva administración de la Codeduc. Señora presidenta, eso.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Alguna otra palabra. Secretario entonces, procedamos a votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la Subvención a la Codeduc de \$3.900.000.000.- correspondiente al año 2017, según artículo 5° letra g) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, expuesta al Concejo Municipal por la directora de la DAF.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí yo voy a aprobar, pero quiero justificar mi voto de acuerdo a lo que ha dicho el señor secretario general de la Codeduc. Él habló de un poco más de 100 millones de deuda, por lo tanto quiero que eso quede en acta, porque el acta lo voy a revisar. Y si dieron una subvención mañana por 500 millones o por Mil millones, yo no la voy a aprobar, porque ésta la quiero que quede bien clarita en el acta. Eso, y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.





Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Subvención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°3315:**

Aprobar la Subvención a la Codeduc de \$3.900.000.000.- correspondiente al año 2017, según artículo 5º letra g) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, expuesto al Concejo Municipal, por la directora de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		



### **3.2.- Aporte al Servicio de Bienestar, Personal Planta y Contrata, y de Personal de Salud Municipal:**

Sra. Presidenta: Como segundo punto en tabla, tenemos el aporte al Servicio de Bienestar, Personal de Planta y Contrata. Nuevamente la directora de DAF va realizar una presentación. Adelante Rosalba.

Sra. Directora DAF: Gracias señora presidenta. Este corresponde a aporte a Bienestar Municipal y de Salud. La Ley N°19.754 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios, en su artículo N°3, establece que para el financiamiento de las actividades de bienestar social, las municipalidades determinarán anualmente el aporte que realizarán por cada afiliado activo, considerándose los correspondientes recursos en el Presupuesto Municipal. El aporte que se establezca, no podrá ser dice la normativa inferior a 2,5 UTM y tampoco superior a 4 UTM. Solamente recordar a los presentes que históricamente, se ha otorgado una subvención con el máximo, con la autorización máxima por el Honorable Concejo para nuestros asociados que es de 4 UTM. Por otro lado, en el caso de Bienestar de Salud, la Ley N°20.647 que establece la incorporación del personal de los establecimientos municipales de Salud, a las prestaciones de Bienestar y autorizando la constitución del Servicio de Bienestar, separado por entidad administradora en su artículo único letra c), inciso 2° establece: "De constituirse sistemas de prestaciones de Bienestar separados para una entidad administradora regida por la Ley N°19.378, el aporte municipal deberá ser igual al que se otorga al sistema de prestaciones de Bienestar vigente, la Municipalidad respectiva." Por tanto, como les decía históricamente se ha aprobado el máximo; va de 2,5 a 4 UTM, pero se les ha otorgado el máximo que son 4 UTM, por lo tanto al sector Salud también debiese ser las 4 UTM si así lo estima el Honorable Concejo. La imputación de la presupuestaria en el caso de "Planta", es la 21-01-002-001; en "Contrata", es la 21-02-002-001; para lo que es el tema de "Servicio de Bienestar". En el caso de la Municipalidad son 662 socios activos hasta el momento, y esto sería un total de 2.648 UTM si se aprobara las 4 UTM, lo que significa un total del valor de la UTM del mes de enero de \$46.229.- serian \$122.414.392.- En el caso de Salud, que tendría que ser la misma cantidad de UTM por socio activo, son 414 socios, lo que hace un total de 1.656 UTM, también a valor de la UTM de enero, hace un total de \$76.555.224.- Eso es señora presidenta. Estos dineros están contemplados en el Presupuesto 2017.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Rosalba. Quiero dar la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas, concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, efectivamente este es un aporte histórico al Bienestar, es un acto administrativo permanente y continuo en todas las administraciones del municipio. Como bien antes lo señalé en la Comisión de Finanzas y quienes estaban presentes, no vieron inconveniente en aprobar.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Alguna palabra concejales. Secretario, procedemos. Yo creo que hay que votar las dos juntas, porque adelantó la presentación en el siguiente punto que es el "Aporte del Servicio de Bienestar de Personal de Salud Municipal", en conjunto entonces con el "Aporte al Servicio de Bienestar, Personal de Planta y Contrata". Vamos entonces por los dos puntos.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces,

1. Aprobar el aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales, de Planta y Contrata, correspondientes al año 2017, equivalente a 4 UTM, para 662 socios del Servicio.
2. Aprobar el aporte al Servicio de Bienestar de la Dirección de Salud Municipal, correspondiente al año 2017, equivalente a 4 UTM, para 414 socios del Servicio.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el aporte.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°3316:**

1. Aprobar el Aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, correspondiente al año 2017, equivalente a 4 UTM por socio, para 662 socios del Servicio.
2. Aprobar también, el aporte al Servicio de Bienestar para el personal de la Dirección de Salud Municipal año 2017, equivalente a 4 UTM, para 414 socios del Servicio.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Presidenta: Gracias secretario. Vamos con el siguiente punto en tabla, "Patente de Alcoholes".

**3.3.- Patente de Alcoholes:**

Sra. Presidenta: También la directora de la DAF nos va a hacer una presentación al respecto.

Sra. Directora DAF: Bien, vamos a comenzar. Son dos patentes, las solicitudes de patentes que tenemos. Una es de Danilo Santander Muñoz, Rut: 15.430.312-K, este es un cambio de domicilio, y corresponde a un depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-386. Este local o el Sr. Danilo Santander, cuenta con su patente comercial como lo exige la normativa y es la 2-27472 de Bebidas, Confites, Helados y Cigarros. Esto es para funcionar en calle los



Inquilinos N°101. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, y en el Informe N°44 fechado 11 de octubre de 2016, dice lo siguiente: "Al respecto y es dable señalar de manera preliminar, que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica, no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley N°19.925, de Expendio de Consumo de Bebidas Alcohólicas. Del mismo modo en lo que respecta al estado del trámite, tampoco se advierten contravenciones a las normas contenidas en la Ley N°18.695, el Decreto Fuerza Ley N°458 de 1976 y su ordenanza general respectiva, y a las limitaciones dispuestas en la Resolución Exenta N°928 del 30 de mayo de 2016, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago que habla de las restricciones de las patentes limitada." Con respecto a las consultas que se hacen a las Juntas de Vecinos, son cuatro las consultas: Una de ellas Cumbres del Bosque, Hernán Díaz Arrieta I, Hernán Díaz Arrieta II y III, Bosques del Sur. Sólo una de ellas responde y rechaza la instalación de esta patente en el sector. Las consultas que se realizan, se estima un radio de 500 metros a la redonda de donde se va a ubicar el local comercial, por lo tanto también hacer hincapié que estas opiniones de juntas de vecinos no son vinculantes para determinar el voto de cada concejal. En lo que se refiere al informe de Seguridad Ciudadana, el Informe de Seguridad Ciudadana, se refiere a que hace una encuesta a 150 metros a la ubicación del local y encuesta aproximadamente 150 hogares, pero más que nada son preguntas generales respecto a robos, situaciones delictuales que ocurren en el sector, como también cuáles serían los mayores agravantes respecto del consumo de alcohol y horarios de cierre. Ellos responden que se recomienda a la autoridad salvo su mejor parecer, proceder a autorizar la solicitud de patente de alcohol. En lo que se refiere a la consulta a lo que es Carabineros de Chile, en las conclusiones por el subteniente Christopher Castillo, por lo anterior dice: "Expuesto se estima que el citado local sí cumple con lo requerido y todos los requisitos que indica la normativa respecto de alcoholes". Finalmente, por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones, indica el informe de Jurídico, que se estima necesario la Dirección de Asesoría Jurídica, no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito en la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el Órgano Municipal resolutorio. Eso es señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Rosalba. Le doy la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta efectivamente como bien la indica la directora de Administración y Finanzas, particularmente en el tema de las patentes presidenta en lo que corresponde a mí en la Comisión de Finanzas siempre dejo abierta la votación, dado que yo tengo una mirada bastante diferente habitualmente con algunos concejales, y en virtud de nunca se ha llegado a un acuerdo por completo, dado que cuando nosotros manifestamos la intención de aprobar es porque efectivamente los concejales estuvieron de acuerdo. Particularmente con esta patente presidenta, le comento que en lo particular y en lo que a mí me corresponde señalar en estos cuatro años que tuve de concejal, siempre más allá de que fuera vinculante o no vinculante la decisión por parte de los vecinos, me parecía bastante importante. Porque efectivamente una instalación de una botillería siento



que es tan nocivo como una instalación de una antena, ¿por qué? Porque la única junta de vecinos que respondió, que es Cumbre Del Bosque Sur II, fue efectivamente la que hizo una reunión en la cual hubieron más de cien vecinos, en la cual mencionaron que estaban en rechazo con la instalación de la botillería. Por parte de eso y además como también lo señala directora de Administración y Finanzas, la encuesta que se hace en virtud que tampoco no es vinculante, pero que también es un medio que se incorpora a esta decisión que es la de Seguridad Ciudadana, efectivamente yo puedo entender eso y se me puede dejar tal vez o me pueda afirmar la coordinadora de Seguridad Ciudadana, que la encuesta efectivamente se vincula con los delitos, no se vincula con el deseo o no deseo de los vecinos en tener una botillería. Entonces por eso en lo particular y como presidente de la comisión independiente de mis colegas concejales, voy a dejar en sala la discusión de la votación, pero mi voto va a ser rechazar.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Don Herman tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Aquí nos estamos metiendo en algo que tiene votaciones dispares. Yo desde el año 92' que llegué a este municipio, primero como alcalde y después como concejal. He tenido una línea sumamente clara con respecto a esto. Yo prefiero mil veces tener un negocio donde hayan bebidas alcohólicas con patente y con permiso y que no sea clandestinaje, porque en el clandestinaje todos sabemos a lo que me estoy refiriendo. Lo clandestino es comprar o vender incluso después de la hora de la noche en forma clandestina, ir a comprar a la botillería y revender, para mí eso es más peligrosa que la que se vende en una botillería donde no la pueden tomar ahí y tienen que llevarla para la casa. Así que ahí yo la voy a aprobar digamos, porque no puedo pasar por encima de lo que siempre he sostenido.

Sra. Presidenta: Gracias. Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Señora presidenta. Primero que nada muy buenos días a todos los vecinos, colegas. La verdad es que esta es una patente de alcoholes que en efecto como cualquier patente de alcoholes que viene con un rechazo de una junta de vecinos, nos hace pensar un poco las cosas. Yo quiero fundamentar un poco el voto. En efecto acá tenemos un local comercial habilitado que está con una inversión familiar importante, porque comprar una patente de alcohol en la comuna de Maipú digámoslo no es barato, y yo también lamento que efectivamente estas discusiones se hagan con este tipo de emprendimientos familiares y no con cuando vienen grandes supermercados a pedirnos las patentes de alcoholes. Yo la verdad es que voy a aprobar esta patente. Eso, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera argumentar mi votación. Considero que esta patente refleja el trabajo de una persona, de una familia en realidad, que le ha costado llevar a cabo los trámites y eso ha implicado un costo económico y dificultades para su familia, aunque se tome en consideración la opinión de la junta de vecinos, el informe Jurídico, el informe de Dipresec y el informe de Carabineros aprueban, y tomando esas consideraciones pienso



que aprobar sería lo más adecuado para un comercio que va a estar en regla y va a hacer una contribución para la comunidad y para la sociedad, eso.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: No es menor que una junta de vecinos se manifieste, haga saber lo que sucede digamos en su sector, sin embargo hay que separar un poco también las situaciones, es decir el tema de la delincuencia es un tema que va más allá de la aprobación o rechazo de una patente digamos como tal de un negocio. Sin embargo, creo que es de considerar que tenemos un tremendo desafío frente al tema de la delincuencia, la violencia que ocurre en los centros justamente de venta de productos de alcohol. Ahora ahí entran otros actores a participar. Creo que y por lo tanto habría que hacer hincapié también en esos otros actores a que se manifiesten como es el tema de la seguridad que pasa por Carabineros, por la policía y por todas las entidades correspondientes. Creo que es bueno escuchar también a los vecinos y atender aun cuando esta petición que ellos también manifiestan. Eso señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Delgadillo. Alguna otra palabra con respecto a este punto. Sometemos a votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el cambio de domicilio de la patente Rol 4-386 de "Depósito de Bebidas Alcohólicas", al Sr. Danilo Eduardo Santander Muñoz, para ser ubicada en los Inquilinos N°101.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, en virtud de que hay una junta de vecinos que se muestra desfavorable a esta aprobación, y que dicha decisión la tomó vía asamblea con sus vecinos, yo voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: En favor del emprendimiento familiar, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Ya que cumple con todos los requisitos y de manera responsable, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba con 9 votos a favor y 2 rechazos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°3317:**

Aprobar el cambio de domicilio de la Patente Rol 4-386 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de don Danilo Eduardo Santander Muñoz, para ser ubicada en los Inquilinos N°101.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	





Sra. Presidenta: Perfecto. Tiene la palabra Rosalba.

Sra. Directora DAF: Gracias alcaldesa. Continuamos con la segunda solicitud que corresponde a Inversiones Barría SPA, el Rut.: 76.542.510-7. Esta es una patente nueva de Cafetería. Este local cuenta con su patente comercial que sería una Cafetería, Rol 2-27940; y corresponde en lo que es el nombre de fantasía a: "Minimal Hamburguesería Gourmet". Esto para funcionar en Avenida Pajaritos N°3195 - Local 6. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica en el Informe N°46 del 18 de octubre de 2016, y responde lo que sigue: "Al respecto y dable señalar de manera preliminar, que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley N°19.925. Del mismo modo y en lo que se refiere al estado del trámite, tampoco se advierten contravenciones a las normas contenidas en la Ley N°18.695, el Decreto Fuerza de Ley N°458 y su ordenanza general respectiva y las limitaciones dispuestas en la Resolución Exenta N°928 del 30 de mayo de 2016 de la Intendencia de la Región Metropolitana." Respecto de las consultas como lo establece la Ley de Alcoholes a las juntas de vecinos más cercanas, se les consulta a la Villa Aníbal Pinto, Villa Hermanos Carrera, Raúl Téllez Yáñez, y Centenario N°7. Ninguna de las cuatro se pronuncia al respecto. En lo que se refiere al informe de Seguridad Ciudadana igual que la anterior, consulta a vecinos que viven alrededor de 150 metros del lugar donde se va a ubicar este local, y más que nada se evalúan las posibilidades de riesgo más que nada y los delitos en el sector, en este caso se consulta a 46 hogares. También sobre el horario de funcionamiento de los locales en general que expenden bebidas alcohólicas y como también ven todo el tema del consumo de alcohol en el barrio. Este informe dice que se recomienda a la autoridad salvo su mejor parecer, proceder a autorizar la solicitud de patente de alcohol. Respecto de la consulta a Carabineros, en su conclusión indica el subteniente de Carabineros Joaquín Muñoz: "El subteniente de carabineros y el oficial informante que suscribe que de acuerdo a lo antes presentado, estima que no existen inconvenientes para autorizar este establecimiento en funcionamiento." Por todo lo anterior, y por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el Órgano Municipal resolutivo. Eso es señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Rosalba. Pongo nuevamente la palabra concejales.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, en virtud de los antecedentes señalados, de la patente relacionada con "Inversiones Barría SPA", ninguno de los concejales presentes en la comisión, no vieron inconveniente en aprobar esta patente.



Sra. Presidenta: Gracias. Alguna otra palabra al respecto. Procedemos entonces con la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar otorgar una patente nueva de Cafetería a Inversiones Barría SPA, para ser ubicada en Avenida Pajaritos N°3195 – Local 6.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Dado que todos los informes están conformidad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°3318:**

Aprobar otorgar Patente de Alcohol giro Cafetería a Inversiones Barría SPA, para ser ubicada en Av. Pajaritos N°3195, Local 6.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Presidenta: Gracias secretario.

**3.4.- Participación en Escuela de Formación Municipal, verano 2017:**

Sra. Presidenta: Vamos con el punto de tabla, que es la "Participación en la Escuela de Formación Municipal, verano 2017". En orden a aprobar la participación de los señores concejales en la Escuela de Formación Municipal, verano 2017. Tomemos la votación entonces don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la Participación de los concejales a Escuela de Capacitación de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre los días 23 al 27 de enero de 2017 en las ciudades de Arica, La Serena y Puerto Varas.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando que es necesario para mejorar nuestra gestión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la participación.

En consecuencia, se resuelve:



### ACUERDO N°3319:

Aprobar la Participación de los Concejales a la Escuela de Capacitación de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse entre los días 23 al 27 de enero de 2017, en las ciudades de Arica, La Serena y Puerto Varas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.

### **3.5.- Compromiso Costos de Mantención sede social Programa Quiero Mi barrio:**

Sra. Presidenta: Y vamos a pasar a nuestro sexto punto en tabla, que es el compromiso de costos de mantención de la Sede Social, Programa Quiero Mi Barrio. Bueno, este punto no alcanzó a ser tratado en la comisión, por lo que nuestro director de Desarrollo Comunitario Eugenio Aguiló, va a hacer una exposición.

Sr. Director de Dideco: Gracias alcaldesa. Saludar a todos los concejales y a los vecinos presentes. Lamentablemente este punto no alcanzó a pasar por comisión por cuanto se nos informó recientemente que era uno de los compromisos que tenían en la mesa por parte de la contraparte técnica que ve el Programa Quiero Mi Barrio. Por eso les pido primero las excusas a los concejales por el hecho de no haber podido pasarlo por comisión, puesto que recién estuvieron los antecedentes finales, a finales de la semana pasada. Simplemente lo que hay aquí es un compromiso eventual de recursos por parte del municipio, a qué me refiero con lo anterior. Este proyecto dice relación con el Programa Recuperación de Barrios en el Sector Hospital Campos de Batalla, Población El Vivero. Se refiere a una sede municipal o sea una sede que va a tener 254 M2, con un valor estimado del anteproyecto de 134 millones de pesos, que va a ser financiado por la gente Quiero Mi Barrio. Ahora bien, como en cualquiera de estos proyectos, hay una serie de costos de mantención que son asociados. En este caso en particular, el total anual de los costos de mantención alcanza los \$29.400.000.- Eso sí, estos costos no van a ser asumidos por la Municipalidad,



sino que el compromiso que nos está pidiendo Quiero Mi Barrio, que quede en el Concejo Municipal, es que si eventualmente el comodato del que va a ser objeto esta sede llega a término, nosotros nos comprometamos a tomar esa mantención y a hacerla nuestra. Entonces, yo les solicito si tienen alguna consulta me la puedan hacer. Como les señalaba este no es un compromiso de mantención actual, sino que potencialmente en el caso eventualmente, en el caso de que el comodato a quien se le está entregando a la organización a la que se le está entregando el uso de la esta sede que es la Junta de Vecinos Almirante Blanco Encalada. Si eventualmente ellos terminan con este comodato y no siguen haciendo uso de esta sede, tendríamos que recién ahí nosotros comenzar a solventar lo que son estos gastos de mantención. Si alguien tiene alguna consulta. Gracias concejales.

Sra. Presidenta: Gracias a nuestro Dideco entonces. Gracias Eugenio Aguiló. Entonces procedemos a votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el compromiso de aporte de \$29.417.052.- para Mantención de Sedes a la Junta de Vecinos Blanco Encalada.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.



Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el aporte.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N°3320:**

Aprobar el Compromiso de Aporte Municipal de \$29.417.052.- para los costos de mantención de sede social de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, Programa Quiero Mi Barrio.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Gustavo. Pasamos al siguiente punto, las propuestas para temas del próximo concejo.



## IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sra. Presidenta: Concejales, tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: En virtud de que solicité una reunión de Comisión de Cultura para hoy día en la tarde como presidente, me imagino que el próximo concejo ya tenemos algunos temas digamos que tratar con el Honorable Concejo Municipal y con la alcaldesa.

Sra. Presidenta: Perfecto, muchas gracias Erto. Alguna otra palabra concejales.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, sólo para temas del acta, quiero reiterar nuevamente la solicitud de la exposición con respecto al Proyecto Sonacol, el que corresponde al tema del oleoducto porque sólo se remitió por parte de la unidad encargada un link de internet para poderlo revisar, pero sería bueno que lo pudieran presentar por parte de la unidad técnica y por parte también la posición que vamos a tener como municipio ante la intervención por parte de ese proyecto.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Así lo haremos, tomamos nota. Aquí nuestro Secpla quiere responder a su pregunta.

Sr. Director de Secpla: Concejal, bueno la última vez usted también lo planteó y yo le había pedido si nos daba un poco de tiempo. La empresa hizo por Transparencia una solicitud de presentación. Nosotros durante enero queremos aceptar esa presentación, lo estamos coordinando con el administrador y obviamente cuando hagan la presentación, la idea es que el Honorable Concejo pueda estar ahí presente para mostrarlo por donde va a pasar y todos los temas. Así que dentro de este mes tiene que ser sí o sí. Eso.

Sra. Presidenta: Gracias Boris. Algún concejal, alguna propuesta para la próxima sesión. No habiendo más palabras, vamos a pasar a punto "Varios".





## V Varios

Sra. Presidenta: Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, en este momento lo puede hacer. Concejala Silva, adelante.

Srta. Marcela Silva: Sí presidenta, buenos días, buenos días a los colegas concejales, a la colega Garrido y al público en general. Quisiéramos hacer presente el Oficio N°001 del 2017, a la señora alcaldesa Cathy Barriga Guerra, de los concejales abajo firmantes que somos los diez concejales que conformamos este concejo: "Estimada alcaldesa, junto con saludarla, los concejales abajo firmantes, que ante el proceso de desvinculación que cientos de funcionarios han sufrido de parte de su administración; hechos verificados en la semana pasada, la falta de comunicación al respecto de su administración sobre el tema y la incompleta aplicación de criterios que analizan caso a caso como así esbozó su administración como compromiso, nos permitimos señalar lo siguiente:

1. Que el artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece en su letra d) que al concejo le corresponderá: "Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan".
2. Que la letra h) del mismo artículo señala que: "Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia."
3. Y que su turno la letra l) del mismo cuerpo legal citado preceptúa que además le corresponderá al concejo: "Fiscalizar las unidades y servicios municipales. En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a las sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección."
4. Que al artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa claramente qué; La Fiscalización que le corresponde ejercer el concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias. Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal."
5. Que la desvinculación de a lo menos 470 funcionarias y funcionarios de nuestra Municipalidad, es un hecho que dado el nivel de información entregado por la administración impide en el ejercicio de sus concejales abajo firmantes determinar la legalidad de las mismas, los posibles efectos patrimoniales, las posibles violaciones de los derechos de dichos servidores públicos, y la aparente contradicción que esta acción denota frente a los compromisos y buenas intenciones esbozados por su administración, constituyen una suma de hechos graves que deben ser analizados en la función fiscalizadora que detenta este Honorable Concejo.
6. Que en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Concejo Municipal se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus acuerdos se adoptarán en la sala legalmente constituida.



7. Que el inciso tercero de dicho artículo preceptúa que: "Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el alcalde o por un tercio, a lo menos, de los concejales en ejercicio. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria."
8. Que constituyendo los abajo firmantes más de un tercio de los actuales concejales en ejercicio.
9. Que lo anterior ha sido refrendado por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, en todos sus dictámenes, en especial en los Dictámenes números 048611N12, 036239N01 y 020523N16.

Por lo tanto solicitamos:

- a. Que en el ejercicio de las atribuciones legales que detentan los concejales abajo firmantes, lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial en sus artículos 79 letras d, h, i y l, artículo 80 y 84. Y lo establecido por la Contraloría General de la República, **se cite para el día miércoles 04 de enero de 2017, a las 08:30 horas, en dependencias habituales a Concejo Extraordinario, para tratar como único punto de tabla, las desvinculaciones de funcionarios por la actual administración.**
- b. Que se dé por notificados de la presente citación a todos los miembros de este Honorable Concejo, incluyendo a su presidenta.
- c. Que quede citado el señor administrador municipal, don Nicolás Pizarro Juliá, a fin que en Sesión Extraordinaria ya individualizada, explique las razones de las desvinculaciones establecidas caso a caso, naturaleza, justificación y fundamentación de las mismas.
- d. Que desde ya quede firme que la Sesión Extraordinaria tendrá carácter de pública.
- e. Que se disponga la transmisión por canal *streaming* de la sesión ya citada.
- f. Que a fin de dejar testimonio en actas, el secretario municipal refrende las firmas de los abajo firmantes de forma verbal en el presente concejo."

Sin otro particular, se despiden atentamente de usted quienes abajo firman: Concejal Alejandro Almendares Müller, concejal Herman Silva Sanhueza, concejal Horacio Saavedra Núñez, concejal Pedro Delgadillo Castillo, concejal Ariel Ramos Stocker, concejal Erto Pantoja Gutiérrez, concejala Marcela Silva Nieto, concejal Gonzalo Ponce Bórquez, concejala Abraham Donoso Morales, concejala Karen Garrido Neira."

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva. Pide la palabra don Herman, adelante.

Sr. Herman Silva: Sí yo hacer mención que acabo de firmar esa carta, y la firmé por lo que se refiere al asunto de la no renovación de contrato me entiende, quería saber más sobre la materia y estar informado sobre el futuro también. Pero de acuerdo a lo que escucho ahí, nosotros a ver los directores municipales, están mencionados en la ley de municipalidades en cuanto a sus funciones que deben tener. No se trata que queramos hacer una chacota y por cualquier cosa llegar y llevar como, nosotros no somos ningún juez ni fiscales, no tenemos esa facultad. La facultad digamos la tiene el alcalde para pedirle la renuncia a sus personas de confianza cuando lo estime conveniente, y yo no me estoy refiriendo a lo otro, a la parte central y yo la firmé y digo que estoy de acuerdo en lo otro que se ha mencionado. Entonces la primera autoridad comunal le corresponde digamos administrar el municipio en su ente en general y no se puede salir de la ley, a lo mejor, los abogados lo saben que



están aquí lo que estoy diciendo. Y esa es otra materia digamos de hacer una denuncia y llevar a un juicio, es un asunto largo de años. Por lo tanto, yo si firmé con respecto a los que están digamos, a los que no se les renovó el contrato, porque quiero saber también qué pasa de aquí en adelante. Ese es el fondo y ver si alguno tiene soluciones. A mí me tocó (Interrupción por parte de asistentes presentes en la sala).

Sra. Presidenta: ¡Orden por favor! Sino vamos a interrumpir la sesión de hoy, ¡Orden! Voy a cerrar la sesión si siguen los disturbios, de verdad no podemos escuchar al concejal.

Sr. Herman Silva: Yo estoy acostumbrado a esto y no me voy a callar. Yo lo que tengo que decir lo digo, a algunos les gustará, a otros no, pero siempre lo voy a decir y no lo estoy diciendo con rebeldía ni con orgullo, lo estoy haciendo humildemente como acostumbro a ser las cosas. Lo que yo he mencionado acá es con respecto a los que no se les renovó contrato, me gustaría saber y si hay que solucionar algún problema, verlo. Yo no es la primera vez que estoy en esto. Yo perdí una alcaldía una vez y una semana y media después, echaron a cuatrocientos noventa y ocho; por lo tanto rescatamos a algunos sí, rescatamos a algunos, que siempre digamos hay a veces cosas que se pueden revisar. Yo creo que la alcaldesa en eso, lo que están encargados de eso, no van a tener problemas y si ellos descubren o le entregan antecedentes que se pueden solucionar alguna cosa, hay que darle gracias a Dios y bendito el día porque los trabajos hoy día están muy escasos. Eso es lo que tenía que mencionar.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Moción de orden por favor, ¡moción de orden! Y le pido a la prensa que respete la sesión, o si no van a tener que salir de la sala, por favor a la prensa presente. Vamos a seguir con la palabra, concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Buen día a todos los asistentes al concejo, en especial a la representación del Sindicato de Honorarios, la Asociación de Funcionarios Municipales, Planta General y otras Organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras del municipio. Quiero partir mi intervención dando cuenta que en la última semana, últimos días he estado en estrecho contacto con el Sindicato de Honorarios especialmente y tuve la posibilidad de asistir a una asamblea abierta el día jueves, y hay que decir que la situación era de bastante normalidad. Como bien sabe el concejo y el público, la alcaldesa aún no se reúne con los representantes de los trabajadores, solamente han sido escuchados por el administrador municipal. Y ahí lo que se entregó fue una cuenta de normalidad en las relaciones hasta ese entonces estaban buenas, sin embargo el día viernes 30, nos encontramos con esta lista de 470 personas que estaban siendo desvinculadas. Y de inmediato fuimos a solidarizar con los trabajadores y trabajadoras a Recursos Humanos al Edificio Consistorial, y hay que decir que el panorama era bastante desolador. Funcionarios que son muy comprometidos con su trabajo, que llevan bastante tiempo, algunos de ellos en labores de limpieza de calles, de limpieza de ferias, con desazón recibían esta noticia justo un día antes de las Fiestas de Año Nuevo. Yo creo que este es un pésimo y un cruel saludo hacia todos esos trabajadores. Quiero aprovechar la oportunidad también si me permite el concejo de citar una comunicación que usted envió alcaldesa el jueves 20 de octubre, solamente tres días antes de las Elecciones Municipales, quiero citar un párrafo muy cortito que dice lo siguiente: "Quiero reafirmarle dos cosas. Primero, los vecinos de Maipú sí valoran el servicio entregado por cada uno de ustedes y segundo, como alcaldesa trabajaré



con ustedes para potenciar su carrera, respetaré su derechos laborales y confiaré en sus habilidades para entregar un servicio efectivo, independiente y profesional a sus ciudadanos." Acá a mí me entra la duda, yo no sé si usted está considerando solamente a los trabajadores de Planta y Contrata, porque si está considerando a los trabajadores a Honorarios, claramente usted está borrando con el codo lo que escribe con la mano alcaldesa. Seguido de eso alcaldesa, usted en su intervención de "Cuenta de presidenta", dice que va a resguardar las arcas municipales, lo cual yo también lo quiero poner en duda porque hoy día los tribunales están fallando a favor de los trabajadores, en las demandas laborales, de hecho hemos sido testigos de eso, hemos pasado varias Transacciones extrajudiciales, y esos arreglos lo hemos traído al concejo porque sabemos que en tribunales va a haber un fallo favorable a los trabajadores y eso obviamente daría un perjuicio a las arcas municipales, yo creo que ahí está el verdadero perjuicio. Hoy día los tribunales ya han fallado y han dicho muy claramente que la no renovación de contrato es equivalente en términos jurídicos a un despido, aún en trabajadores que tienen una condición tan precaria como los trabajadores a Honorarios y esto ¿por qué?, porque estos trabajadores tienen un vínculo de subordinación y dependencia; y déjeme decirle alcaldesa para su tranquilidad, la mayoría de estos trabajadores que están siendo desvinculados tienen su respaldo de correos electrónicos, de informes que han entregado, por lo tanto ellos ya están bastante avanzados en esa materia. Tienen todos los elementos para hacer una buena defensa en términos jurídicos y por qué no, hacer una demanda colectiva a este municipio que se sería bastante onerosa para las arcas municipales, y ahí sí estaría el daño. Y esa cosa yo por lo menos, yo creo que la mayoría del concejo porque así también se ha ratificado en esta carta, quiere saber más explicaciones y muchos de los concejales no vamos a estar disponibles para eso. Como cuarto punto, yo quiero pedir por favor que evaluemos y tal como lo decía el espíritu de su comunicación señora alcaldesa a las personas por la calidad de su trabajo, y no por otro tipo de elemento, no por su filiación política si es que participan en algún partido, si es que apoyaron a algún u otro candidato porque yo creo que esas cosas se terminaron en Chile el año 89', hoy día estamos en democracia y al pueblo le costaron más de tres mil quinientas vidas recuperar este estado de construcción democrático, así que yo también quiero llamar a eso. Y también como esto no solamente se trata de derechos, sino también de deberes yo quiero ser muy claro. El presidente del Sindicato Patricio Bustamante a quien usted todavía no deja hablar, no se ha reunido con él; el presidente del Sindicato el otro día fue muy claro y fue muy enfático. La mayoría de los funcionarios, silencio por favor, la mayoría de los funcionarios tanto de Planta, Contrata y Honorarios, son de la comuna. Son maipucinos, son maipucinas, y lo dijo muy claro, nadie va a atornillar al revés, nadie va a ir en contra del bienestar del municipio, porque el municipio tiene que velar por el bienestar de la comunidad, y todos están disponibles para ese trabajo. Así que yo por favor le pido alcaldesa a usted, que usted es la responsable de esto, no del administrador municipal, que por favor puedan evaluar a los trabajadores por la calidad de su desempeño y hasta ahora, no hemos visto ninguna nota de evaluación, solamente tenemos una lista de desvinculados. Como último punto quiero pedirle por favor alcaldesa que le demos la palabra al presidente del Sindicato, dado que usted todavía no se reúne con ellos, y también que lo aproveche de conocer. A lo mejor no sabe usted que dentro de la lista de los 470 desvinculados, está Carlos Reyes quien es parte de la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios. Lo que me parece obviamente una práctica bastante antisindical, a las que nos tiene acostumbrada la clase empresarial chilena y también la derecha política de este país. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Gracias por sus palabras concejal Ramos, voy a pedir orden en la sala para poder continuar. La verdad que al hablar de no desvinculación yo lo aclaré al principio, no es lo mismo que no renovar un contrato y eso quiero que quede claro. Señor concejal Ramos en especial a usted cierto, porque en su rol fiscalizador al igual que la concejala Silva, ¿por qué ustedes no fiscalizaron de manera adecuada en su rol la administración del 2016, en donde se contrataron novecientas personas, y están provocando este daño a las personas que están acá?, por qué en su rol fiscalizador... (No se entiende el audio, muy cerca del micrófono) hoy, de manera poco honesta y sincera hablando palabras bonitas para ganar cierto el cariño de personas que son vulnerables hoy día, eso no se hace (Interrupción de la concejala Silva), ustedes son fiscalizadores.

Sra. Marcela Silva: Alcaldesa, alcaldesa, ¿quiere iniciar el debate ahora o lo va a dejar para mañana? Yo no tengo ningún problema en encararla ahora, no tengo ningún problema en encararla ahora. Le estoy preguntando.

(Hay mucho ruido ambiental en la sala. Están prendidos los micrófonos de la señora alcaldesa y de la concejala Silva. No se escucha bien la intervención de cada una de ellas).

Sra. Presidenta: ¡Moción de orden! Yo la escuché concejala Silva sus cinco minutos o diez la escuché, también escuché al concejal Ramos, ahora me van a escuchar a mí. Yo quiero ser muy clara al manifestarles a las personas que fueron con su contrato no renovado, que es una decisión muy difícil. Pero yo si acepté estar sentada acá como alcaldesa de Maipú, es para poner las cosas en orden. Y por eso creamos una Unidad de Transparencia, no medios ... (No se entiende el audio, muy cerca del micrófono), que denosten; usted señor concejal Ramos y es el momento de decirlo, me gustaría escuchar sus mismas palabras que transcribe en las redes sociales hacia mi persona, denostándome como mujer, y como mujer como dice usted entre comillas de derecha. Y respetando, respetando a cada uno de los vecinos, de los Sindicatos presentes, le quiero dar la palabra a Jurídico, nuestro director para que aclare, que ser desvinculado no es lo mismo que no renovar contrato.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Solamente y brevemente para retomar además la explicación que se le hizo (Interrupción de la concejala Marcela Silva).

Srta. Marcela Silva: Señora alcaldesa, quiero saber si efectivamente (No se escucha la intervención de la concejala Silva, puesto que está prendido el micrófono del director de Asesoría Jurídica y el de la concejala, intervienen al mismo tiempo).

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Concejala, si me permite darle la explicación (Interrupción de la concejala Silva).

Srta. Marcela Silva: ¡No!, no permito, porque si vamos a tratar el tema ahora, vamos a tocar el tema ahora, acepte los emplazamientos.

Sra. Presidenta: Moción de orden, voy a pedirle al concejo, voy a pedirle al concejo que si bien entramos respetando, escuchando, parte de la democracia es escuchar las razones.



Srta. Marcela Silva: (No se entiende la primera parte de la intervención de la concejala)...Nosotros pedimos una Sesión Extraordinaria.

(Hay mucho ruido en la sala por parte del público presente. Están prendidos los micrófonos de la señora presidenta y de la concejala Silva al mismo tiempo. No se escucha claramente lo que dice cada una de ellas).

Sra. Presidenta: Nosotros vamos a escuchar los argumentos, así como nosotros escuchamos lo suyo. Y pido orden en la sala, sino voy a tener que levantar la sesión. Si no se puede seguir, voy a levantar la sesión, cumpliendo el objeto de esta.

Hora de término de la sesión: 10:52 horas.

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ  
Alcadesa  
ALCALDIA

CATHY BARRIGA GUERRA  
Presidenta Concejo Municipal

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
Secretario Concejo Municipal

JGOE/ppg